



**ACTA 7 ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN  
2 PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL**

Siendo las 8:30 horas del día 19 de enero de 2026, en el despacho de la secretaría del órgano técnico de selección (Secretaría General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- David Enric Lerma Blasco, como presidente.
- María Nieves Castiblanque Ruiz, como vocal.
- Irene Contreras Torres, como vocal.
- José Ignacio Torner Durán, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemas, como secretaria.
- Personal asesor:
  - o María Cristina Català Pradas (prueba de aptitud psicotécnica).
- Personal colaborador: María Andrés Sangüesa

### **1. Personas asistentes**

Excusa su asistencia la vocal Caliope-Kei Takahashi Esteire, acudiendo a la sesión su suplente.

La vocal del órgano técnico de selección María Nieves Castiblanque Ruiz y la psicóloga asesora asisten a la presente reunión a través de medios telemáticos (plataforma Microsoft Teams).

### **2. Solicitudes de las personas aspirantes**

Las siguientes personas aspirantes presentan las siguientes solicitudes en relación a la prueba psicotécnica de la fase de oposición:

- Sergio Vidal Torres -turno libre- (registro de entrada 680 y 777, de 14 de enero de 2026):
  - o Copia de su ejercicio psicotécnico.
  - o *Recurso contencioso-administrativo*
  - o Nueva revisión de la corrección de su prueba psicotécnica.
- Sergio Valls Sarríon -turno libre- (registros de entrada 682, 683, de 14 de enero de 2026):
  - o Copia de su ejercicio psicotécnico.
  - o *Recurso contencioso-administrativo*
  - o Nueva revisión de la corrección de su prueba psicotécnica.
- Alejandro Coiduras García -turno libre- (registro de entrada 961, de 19 de enero de 2026):
  - o Copia de su ejercicio psicotécnico.

### **3. Solicitudes de documentación**

En relación a las solicitudes de remisión de copia del ejercicio psicotécnico realizado por las personas aspirantes antes mencionadas, este tribunal solicita al servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Aldaia que se atiendan dichas solicitudes mediante el envío de copia de la plantilla de respuestas de las personas solicitantes.



#### **4. Recursos de alzada a las puntuaciones de la prueba psicotécnica**

##### **4.1. Estudio de los recursos presentados**

Se estudian los recursos de alzada presentados por los aspirantes Sergio Vidal Torres y Sergio Valls Sarrión (descritos en el apartado 2), contra el acuerdo del órgano técnico de selección referido a las puntuaciones definitivas -tras revisión- de la prueba psicotécnica de la fase de oposición, adoptado en sesión celebrada en fecha 14 de enero de 2026 por este OTS, donde, entre otras cuestiones, se revisaron -previa solicitud de los referidos aspirantes- sus puntuaciones de la prueba psicotécnica.

Por tanto, y dado que de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, el recurso contencioso-administrativo se interpone en vía judicial, y no en vía administrativa. No obstante, habiéndose presentado solicitud de recurso en vía administrativa por parte de los recurrentes, este tribunal entiende que quisieron presentar un recurso de alzada. Siendo éste el recurso que en vía administrativa cabe en el caso que nos ocupa, y disponiendo el artículo 115.2 de la mencionada Ley 39/2015 que el error de la calificación del recurso por parte de la persona recurrente no será obstáculo para su tramitación siempre que se deduzca su verdadero carácter.

A la vista de todo lo expuesto, a continuación se pasa a analizar los recursos de alzada presentados por los aspirantes Sergio Vidal Torres y Sergio Valls Sarrión frente al acuerdo del órgano técnico de selección referido a las puntuaciones definitivas de la prueba psicotécnica. Este órgano técnico de selección decide solicitar informe a la psicóloga asesora, acordando reunirse tras su emisión.

##### **4.2. Solicitud de informe**

Como se ha puesto de manifiesto, los miembros de este órgano técnico de selección deciden solicitar informe al respecto a la psicóloga asesora, acordando reunirse tras su emisión. Se recibe el informe emitido por la psicóloga asesora en fecha 16 de enero de 2026.

Recibido el informe referido en el párrafo anterior, emitido por la psicóloga asesora en fecha 16 de enero de 2026, este OTS acuerda incorporarlo al expediente. Además, este OTS solicita al servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Aldaia que remita el informe emitido por la psicóloga asesora a los recurrentes.

##### **4.3. Decisión del órgano técnico de selección**

Por todo lo expuesto, este órgano técnico de selección se ratifica en la fundamentación contenida en el informe emitido por la psicóloga asesora, en fecha 16 de enero de 2026, y, por tanto, adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer a la alcaldía la desestimación del recurso de alzada interpuesto en fecha 14 de enero por Sergio Vidal Tores frente al acuerdo del órgano técnico de selección referido a las puntuaciones definitivas de la prueba psicotécnica de la fase de oposición, en el marco del proceso selectivo convocado para la cobertura definitiva de dos plazas de agentes de la Policía Local de Aldaia (una por turno libre y otra por turno de movilidad), en base al contenido del informe emitido por la psicóloga asesora en fecha 16 de enero de 2026.
- Proponer a la alcaldía la desestimación del recurso de alzada interpuesto en fecha 14 de enero por Sergio Valls Sarrión frente al acuerdo del órgano técnico de selección referido a las puntuaciones definitivas de la prueba psicotécnica de la fase de oposición, en el marco del proceso selectivo convocado para la cobertura definitiva de dos plazas de agentes de la Policía Local de Aldaia (una por turno libre y otra por turno de movilidad), en base al contenido del informe emitido por la psicóloga asesora en fecha 16 de enero de 2026.

## OTROS DATOS

Código para validación: **DN0ON-Y3ZU8-SB4UJ**  
 Fecha de emisión: **20 de Enero de 2026 a las 11:48:39**  
**Página 3 de 3**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :  
 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/01/2026 08:01  
 2.- Intendente - Protección y Seguridad Ciudadana del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/01/2026 09:35

## ESTADO

**FIRMADO**  
**20/01/2026 09:35**



### **5. Solicitudes de nueva revisión de la prueba psicotécnica**

Habiéndose recibido solicitudes de nueva revisión de la prueba psicotécnica presentadas por los aspirantes Sergio Vidal Torres y Sergio Valls Sarrión (descritas en el apartado 2), en base al contenido de los informes emitidos por la psicóloga asesora en fecha 16 de enero de 2026 este órgano técnico de selección acuerda su desestimación.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 8:45 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma  
 El órgano técnico de selección